



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

2024-3-41-0000482 Montevideo, 27 NOV. 2024

VISTO: la solicitud formulada por la Asociación Civil "Aero Club Durazno" para que se le autorice a vender la aeronave de su propiedad marca CESSNA, modelo 175, matrícula CX-BAQ;

RESULTANDO: que la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica informó que no existen impedimentos técnicos ni reglamentarios para autorizar dicha venta;

CONSIDERANDO: I) que el artículo 24 de la reglamentación del Capítulo III - Registro Nacional de Aeronaves, del Título IV del Código Aeronáutico, aprobada por el Decreto N° 647/979, de 13 de noviembre de 1979, establece que los aeroclubes deberán obtener autorización del Poder Ejecutivo para poder enajenar aeronaves de su propiedad;

II) que en mérito a lo antes expresado corresponde acceder a la autorización que se gestiona;

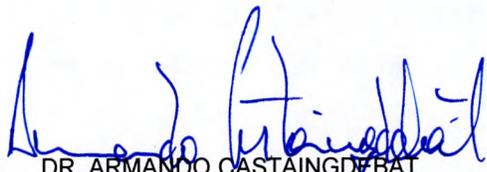
ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica y por el Departamento Jurídico-Notarial del Ministerio de Defensa Nacional y a lo dispuesto por el artículo 24 de la reglamentación del Capítulo III – Registro Nacional de Aeronaves, del Título IV del Código Aeronáutico (Decreto-Ley N° 14.305, de 29 de noviembre de 1974), aprobada por el Decreto N° 647/979, de 13 de noviembre de 1979;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

- 1°. Autorízase a la Asociación Civil "Aero Club Durazno" a enajenar la aeronave de su propiedad marca CESSNA, modelo 175, matrícula CX-BAQ.
- 2°. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental del Ministerio de Defensa Nacional, remítase copia de la presente Resolución a la

Asociación Civil "Aero Club Durazno" y al Departamento Jurídico-Notarial,
Sección Notarial de dicho Ministerio y pase a la Dirección Nacional de Aviación
Civil e Infraestructura Aeronáutica, a sus efectos. Cumplido, archívese.



DR. ARMANDO CASTAINGDEBAT
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL



LACALLE POU LUIS

75- art
fondustales